



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

SECRETARÍA

Liquidación de costas procesales a cargo de los demandantes DUVER ESPINOSA GIRALDO y JOSE DUVAN ESPINOSA GIRALDO en favor de los demandados TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A E.S.P, MARIA OFIR ESPINOSA DE YEPES MERY ESPINOSA DE VARON, NOHEMY ESPINOSA DE GIRALDO, MARIA NELLY ESPINOSA GIRALDO Y LUZ ELI ESPINOSA GIRALDO.

Agencias en derecho fijadas	\$4.800.000
Total	\$4.800.000

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2018 00524 00
ASUNTO	APRUEBA COSTAS

Toda vez que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada a Derecho, este Despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 171 fijado el 10 de octubre de 2022 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa9a6280eccf379882fba14ca963171f91db4dd2939ad6baab7300ff57a9a773**

Documento generado en 07/10/2022 04:15:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>